Guayaquil, Marzo 29 de 1993

1 ABR 1993
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

Senores
Junta General de Accionistas
Ecuatoriana de Terminales S.A. Ecuaterminales
Ciudad

En mi calidad de Comisario he examinado el estado de situacion financiera de Ecuatoriana de Terminales S.A. Ecuaterminales, al 31 de Diciembre de 1992 y los correspondientes estados de perdidas y ganancias, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el anio que termino en esa fecha.

Mi revision se efectuo de acuerdo a normas de auditoria generalmente aceptadas. esas normas requieren que una auditoria sea disenada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contiene exposiciones erroneas de caracter significativo e incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Considero que mi auditoria ofrece una base razonable para mi opinion.

En mi opinion, los estados financieros antes mencionados,cuyas cifras han sido fielmente tomadas de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situacion financiera de Ecuatoriana de Terminales S.A. Ecuaterminales, al 31 de diciembre de 1992, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el anio que termino en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

En mi opinion, basado en el alcance de mi revision:

- Las transacciones registradas y las actas de los administradores, en su caso se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, asi como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

- Los libros de actas de las Juntas de Accionistas y Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

- La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la tecnica contable y se conservan de acuerdo a lo indicado en las disposiciones legales.

Ademas, en cumplimiento de mi responsabilidad de comisario cumpleme informar lo siguiente:

- Los administradores de Ecuatoriana de Terminales S.A. Ecuaterminales , me han proporcionado toda la colaboracion que les solicite para el cumplimiento de mis funciones.

- He indagado y verificado mediante pruebas de observacion y detalle, segun lo considere necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los bienes de la Compania. La Compania cuenta con seguridades adecuadas para limitar el acceso de personal no autorizado, los activos fijos e inventarios estan cubiertos con polizas de seguro contra el riesgo de robos e incendios ademas se dispone de un seguro de fidelidad; los procedimientos establecidos para el control de inventarios incluye el que estos se reciban y se entreguen en base de autorizaciones; su conteo e inspeccion al momento de su entrega o recepcion y la toma fisica de inventarios.

- Como parte de la auditoria efectuada, hice un estudio del sistema de control interno contable de la Compania, en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo es requerido por las normas de auditoria generalmente aceptadas.

  Bajo tales normas, el proposito de la evalucion es establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoria que son necesarios para expresar una opinion de los estados financieros.

  Mi estudio y evaluacion del sistema de control interno contable, hecho con el proposito antes mencionado, fue mas limitado del que seria necesario para expresar una opinion sobre el sistema, de control interno de Ecuatoriana de Terminales S.A. Ecuaterminales; tomado como un todo y no necesariamente descubriria todas las debilidades sustanciales del sistema; sin embargo puedo informar que el estudio y evaluacion realizado no mostro ninguna condicion , que en mi opinion constituya una debilidad, sustancial de control interno.

Finalmente declaro que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Companias en el desempeno de mis funciones como comisario de Ecuatoriana de Terminales S.A. Ecuaterminales.

Ing. Soraya Suarez Cruz.
Comisario
Reg. Nac.No. 0.11012